

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 1° de marzo de 1991.-

VISTO el Artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la citada disposición queda prorrogado para el año 1991 el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de diciembre de 1990.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos, ejercicios vencidos y efectuar compensación de partidas.

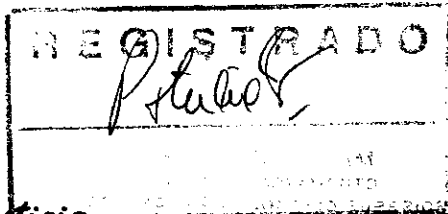
Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 8° de la Ley N° 23569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1991, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 088, Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de AUSTRALES CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES (A 5.200.000.000) en concepto de recursos específicos que integran el Fondo Universitario de la Universidad según consta en planilla anexa al presente artículo, en los programas y partidas principales que se indican en los anexos I y II que forman parte de la presente resolución.



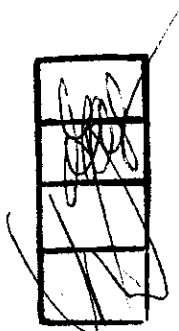
Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 2 -

ARTICULO 2°.- Ajustar los créditos por compensación de partidas en el programa y partidas principales que correspondan y reconocer de legítimo abono a favor del personal y empresas que se detallan en planilla anexa al presente artículo.

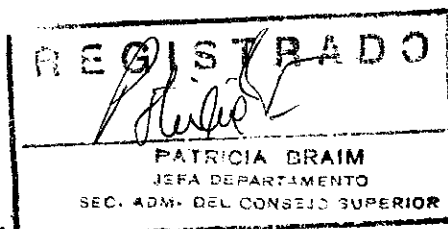
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

RESOLUCION N° 41/91



INGENIERO JUAN CARLOS REGALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorada

- 3 -

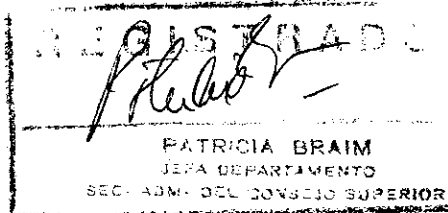
ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 41/91

PRESUPUESTO 1991

Erogaciones corrientes y de capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación  
Función : 30-Educación Superior y Universitaria  
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código	Partidas	Denominaciones	Modificaciones
Contable	Prin Par cipal cial		en A
Programa 528 - Educación Universitaria			
Carácter 2 - Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional			
223859	1210-Bienes de Consumo		- 1.050.000.-
261319	1211-Bienes de Consumo USV		1.200.000.000.-
261327	1212-Bienes de Consumo E.V.		1.050.000.-
223867	1220-Servicios no personales		- 150.700.000.-
261335	1221-Servicios no personales USV		-2.585.000.000.-
264067	1222-Servicios no personales EV		130.700.000.-
223905	4111-Equipamiento USV		709.000.000.-
223891	4110-Equipamiento		20.000.000.-
261378	4121-Inversiones administrativas USV		616.000.000.-
	Inciso 12 - Bienes y Serv.no pers.		3.765.000.000.-
	Sección 1 - Erogaciones corrientes		3.765.000.000.-
	Inciso 41 - Bienes de capital		1.345.000.000.-
	Sección 4 - Erogaciones de Capital		1.345.000.000.-
	Total Sección 1 y 4		5.110.000.000.-
	Total Programa 528		5.110.000.000.-



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 4 -

ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 41/91

PRESUPUESTO 1991

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 8- CIENCIA Y TECNICA  
FUNCION : 90- CIENCIA Y TECNICA SIN DISCRIMINAR  
JURISDICCION: 67-SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	PARTIDAS	DENOMINACIONES	MODIFICACIONES
CONTABLE	PRIN PAR CIPAL CIAL		EN A
PROGRAMA 527 - INVESTIGACION			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 088 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL			
261394	1211-Bienes de Consumo USV		50.000.000.-
261408	1221-Servicios No Personales USV		40.000.000.-
	Inciso 12-Bienes y Servicios No Personales		90.000.000.-
	Sección 1-Erogaciones corrientes		90.000.000.-
	Total Sección 1		90.000.000.-
	Total Programa 527		90.000.000.-



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



- 5 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 1 DE LA RESOLUCION N° 41/91

PRESUPUESTO 1991

CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION : 67-SECRETARIA DE EDUCACION  
ORGANISMO DESCENTRALIZADO: 088-UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN A
1 Recursos corrientes	
20 No Tributarios	
2010-Tasas y Tarifas	
001-Derechos, aranceles y tasas varias c.c. 010146	4.600.000.000.-
002-Derechos de inscripción c.c. 010154	600.000.000.-
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	5.200.000.000.-
TOTAL	5.200.000.000.-



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-6-

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCION N° 41/91

DETALLE DE EJERCICIOS VENCIDOS

FINALIDAD : 5-CULTURA Y EDUCACION  
FUNCION : 30-EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA  
JURISDICCION : 67-SECRETARIA DE EDUCACION

EXPEDIENTE Y/O ACTUACION	ACREEDOR Y CONCEPTO	PARTIDA PRINCIPAL	EJERCICIO DEL GASTO	IMPORTE EN A
PROGRAMA 528 - EDUCACION UNIVERSITARIA				
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 088 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL INCISO 12 B. Y S.N.P.				
		<u>1222</u>	<u>1990</u>	<u>130.700.000.-</u>
01/90	EPEC (CORDOBA)			66.800.000.-
071/91	EPEC (ROSARIO)			51.700.000.-
071/91	ENTEL (ROSARIO)			12.200.000.-
		<u>1212</u>	<u>1990</u>	<u>1.050.000.-</u>
1823	Ente Cooperador			1.050.000.-